

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2025/00094 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la corrección de errores al anuncio 2024/16824 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 19/12/2024 sobre la información pública del convenio urbanístico.

ANUNCIO

Apreciado error en el número de parcela de la C/ Cristo de la Montaña de Navalón, se publica de nuevo el anuncio rectificando el mismo, de manera que donde dice: C/ Cristo de la Montaña n.º 4 y 16, debe decir: C/ Cristo de la Montaña n.º 14 y 16, quedando el texto de anuncio como sigue e iniciándose de nuevo el plazo a partir de su publicación:

Aprobado inicialmente la propuesta de convenio urbanístico sobre modificación de uso y redelimitación de suelo dotacional en C/ Cristo de la Montaña n.º 14 y 16 de Navalón en acuerdo de Pleno de fecha 28/11/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Urbanismo, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://enguera.sedelectronica.es>

Enguera, 7 de enero de 2025.—La alcaldesa, M.^a Matilde Marín Palop.

